

Intervención

Expte: 8424/2026

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO:

Visto el Decreto recibido de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, de fecha 8 de mayo de 2026, en el que se aprueba el proyecto del Plan Cádiz Marcha 2026 y se concede al Ilustre Ayuntamiento de San Roque una subvención con un importe máximo de 845.000 euros, relativa a la ejecución de tres actuaciones: Plan de Asfaltado 2026, adquisición de Reproductores de Autoguía para Turismo y la adquisición de Equipamiento Tecnológico para la modernización de los puntos de información turística.

Visto el compromiso de aportación por parte de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz por importe de 844.999 euros.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos, que se transcribe a continuación:

“Rosa M^a. Pérez Ruiz, Interventora de Fondos del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, Cádiz, con arreglo a lo establecido en el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en relación con el expediente de modificación de créditos que se inicia mediante Providencia del Concejal de Hacienda,

INFORMA

NORMATIVA APLICABLE.

La posibilidad de modificar los créditos establecidos por los Presupuestos vigentes se regula en los artículos 177 a 182 del Texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo) y 34 a 51 del R.D. 500/90, de 20 de abril, desarrollándose en el Título II, Base 7^a de las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2026.

2. DEFINICIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

A) Respecto a la primera actuación que nos ocupa, consistiría en una generación de créditos por ingresos, ampliándose la aplicación presupuestaria 153.20.611.00 correspondiente al Capítulo VI del Presupuesto del Ayuntamiento de San Roque para el ejercicio 2026 de acuerdo con los

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249

DECRETO
Número: 2026-4828 Fecha: 03/09/2026

Cód. Validación: 7R4ZGXEF7HSFES4HKEDD4EHRYZ
Verificación: <https://sanroque.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



artículos 181 del Texto Refundido y 43 a 46 del R.D., así como en la Base Séptima de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

El aumento del gasto se compensa por la subvención concedida al Ilustre Ayuntamiento de San Roque para la ejecución del Plan de Asfaltado 2026, por parte de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, de fecha 8 de mayo de 2026, incluida dentro del Proyecto Plan Cádiz Marcha 2026, por importe de 808.700,21 euros.

Todo ello conforme al siguiente desglose:

GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO
15320.61100 Reposición, Infraestruct. Y Bienes destinados uso general	808.700,21

INGRESOS

CONCEPTO	INCREMENTO
761 transferencias de Capital Diputación	808.700,21

PROYECTO	DENOMINACIÓN	APLICACIÓN	AGENTE FINANCIADOR	IMPORTE
2026/2/INV/59	PLAN DE ASFALTADO 2026	15320.61100	DIPUTACIÓN	808.700,21

B) La segunda actuación a la que hace referencia la subvención concedida, es para la “Adquisición de Reproductores de Autoguía para Turismo”, por una cuantía de 18.148,79 euros, ampliándose la aplicación presupuestaria 432.00.623 correspondiente al Capítulo VI del Presupuesto del Ayuntamiento de San Roque para el ejercicio 2026 de acuerdo con los artículos 181 del Texto Refundido y 43 a 46 del R.D., así como en la Base Séptima de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

El aumento del gasto se compensa por la subvención concedida al Ilustre Ayuntamiento de San Roque para la ejecución de la adquisición de Reproductores de Autoguía para Turismo, por parte de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, de fecha 8 de mayo de 2026, incluida dentro del Proyecto Plan Cádiz Marcha 2026, por importe de 18.148,79 euros.

GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO
43200.623 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje. Turismo	18.148,79



INGRESOS

CONCEPTO	INCREMENTO
761 transferencias de Capital Diputación	18.148,79

PROYECTO	DENOMINACIÓN	APLICACIÓN	AGENTE FINANCIADOR	IMPORTE
2026/2/INV/60	ADQUISICIÓN REPRODUCTORES AUTOGUÍA	43200.623	DIPUTACIÓN	18.148,79

C) En cuanto a la tercera actuación subvencionada, se trata de la “Adquisición de Equipamiento Tecnológico para la Modernización de los Puntos de Información Turística”, por una cuantía de 18.150 euros, creándose la aplicación presupuestaria 432.00.626 correspondiente al Capítulo VI del Presupuesto del Ayuntamiento de San Roque para el ejercicio 2026 de acuerdo con los artículos 181 del Texto Refundido y 43 a 46 del R.D., así como en la Base Séptima de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

El aumento del gasto se compensa por la subvención concedida al Ilustre Ayuntamiento de San Roque para la ejecución de la adquisición de Equipos Informáticos para Turismo, por parte de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, de fecha 8 de mayo de 2026, incluida dentro del Proyecto Plan Cádiz Marcha 2026, por importe de 18.150 euros.

GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO
43200.626 Equipos para Procesos de Información. Turismo	18.150,00

INGRESOS

CONCEPTO	INCREMENTO
761 transferencias de Capital Diputación	18.150,00

PROYECTO	DENOMINACIÓN	APLICACIÓN	AGENTE FINANCIADOR	IMPORTE
2026/2/INV/61	ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	43200.626	DIPUTACIÓN	18.150,00

Es todo lo que informa quien suscribe, por razón de su cargo y deber legal”.

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249

DECRETO
Número: 2026-4828 Fecha: 03/09/2026

Cód. Validación: 7R4ZGXE7HSFES4HKEDD4EHRYZ
Verificación: <https://sanroque.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4





Es por lo que se RESUELVE:

Ordenar la ejecución del expediente de Generación de Crédito por Ingresos GCR 10/2026 conforme al desglose descrito en el informe de Intervención.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

DECRETO

Número: 2026-4828 Fecha: 03/09/2026

Cód. Validación: 7R4ZGXE7HSFES4HKEDD4EHRY2
Verificación: <https://sanroque.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

